



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 20 de octubre de 2008

Expediente N° 8.364/08

Res. D. N° 391/08

VISTO:

Las inasistencias en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán, Personal de Apoyo de esta Facultad – Legajo N° 872, los días 09, 16, 17, 18, 19, 25 y 26 del mes de setiembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria justifica las mismas por Art. 91° del Decreto 366/06;

Que a la Sra. Amalia Cristina Chibán ya se le otorgó el máximo de días que reglamenta el mencionado artículo por año calendario, correspondiendo en consecuencia justificar los siete (7) días sin goce de haberes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Justificar sin goce de haberes las inasistencias de los días 09, 16, 17, 18, 19, 25 y 26 de setiembre del año en curso, en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad – Legajo N° 872, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 91° del Decreto 366/06 y los partes emitidos por la Dirección de Salud Universitaria.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Dirección General de Personal, se efectúe el correspondiente descuento de los haberes de la Sra. Chibán, siete (7) días en total.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese fehacientemente a la Sra. Amalia C. Chibán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS